



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día **dieciocho de enero de dos mil diecisiete**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA**, Magistrada Presidenta de la Sala, por acuerdo de sesión de pleno de Sala de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, **MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS** Integrante por excusa del licenciado **MANUEL DIAZ CARBAJAL** y **BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE**, Integrante por excusa del doctor en derecho **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 140/16-13-19-OP RECURSO: CONFLICTO DE COMPETENCIA.	DELITO: USURPACION DE PROFESIONES. IMPUTADO: FERNANDO AUGUSTO KHORS ALDAPE. VÍCTIMA: INICIALES P.P.M. Y	NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL NEGATIVO.

	B.O.R.	
--	--------	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIA IDALIA FRANCO ZAVALTA.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILIAGOMEZ